

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL  
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.**

**Ref.: SUCESIÓN**  
**Radicación: 110013110014-2020-00595-00**  
**Fecha: 24 de febrero de 2022**  
**Hora de inicio: 11:42 A.M.**  
**Hora de terminación: 11:44 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las once y cuarenta y dos minutos de la mañana (11:42 A.M.), del día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN donde es causante el señor RAFAEL FRANCISCO REYES (Q.E.P.D.), la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se dejó constancia que no obstante de haberse señalado para la hora de las 10:30 de la mañana, el Despacho no pudo dar apertura a la misma, toda vez que se encontraba surtiendo la audiencia inicial dentro del proceso de divorcio iniciado por la señora GINNA CAROLINA CORTÉS ORTEGA contra el señor JOHN SEBASTIÁN GUTIÉRREZ ARÉVALO.

De igual manera, se dejó constancia que el doctor NÉSTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO remitió un escrito junto con el memorial poder suscrito

por la señora LUZ ADRIANA SÁNCHEZ ARIZA reconocida como cesionaria dentro del proceso, por esa razón el Despacho reconoce personería jurídica al doctor NÉSTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO como apoderado de la señora LUZ ADRIANA SÁNCHEZ ARIZA de acuerdo al mandato conferido.

Igualmente, se dejó constancia que el doctor NÉSTOR GUSTAVO OCHOA SERRANO presentó escrito dentro del cual se solicita se dé por terminado el proceso de sucesión, teniendo en cuenta que no existen bienes por partir como tampoco pasivo; por esa razón, el Despacho a efectos de poder proferir una mejor determinación, dispone ingresar las diligencias al Despacho para resolver el particular.

### **QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:44 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b1e925d3-a183-404c-847a-319b8039c6ad?vcpubtoken=e903da2b-785b-45cf-9848-cc4441d1d4c8>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**